



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

Que en sesión del día de la fecha el Consejero Titular por el Claustro Estudiantil Guillermo Villalba, solicitó tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración en el cual se manifiesta preocupación por el recorte para la Universidad de más de \$ 20.000.000 en el presupuesto elevado al H. Congreso de la Nación ; y

CONSIDERANDO:

Que leído el proyecto de resolución, el Cuerpo resolvió encomendar al señor Decano que efectuara las averiguaciones pertinentes y de confirmarse mejorar la redacción del proyecto ;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad ;

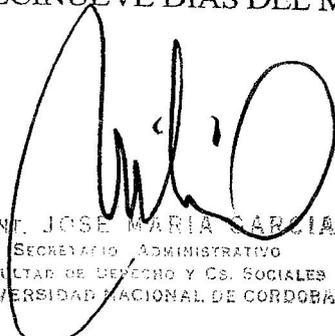
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

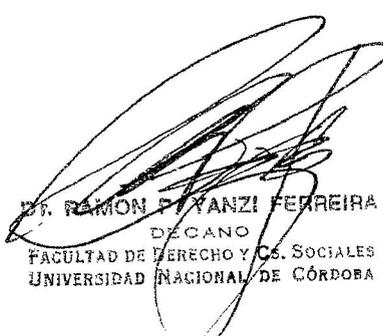
Art. 1º.- Encomendar al señor Decano, en caso de resultar afirmativo el recorte de que se trata, suscribir el proyecto de declaración presentado por el Consejero Guillermo Villalba .

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 386/00